comuna canaria

Resolución N°182/2021

Acta Ordinaria N°26/2021

Municipio de Los Cerrillos, 21 de Setiembre 2021.-

VISTO: la necesidad de acondicionar la Camineria y realizar trabajo aplicando Tripol en algunos caminos rurales.

RESULTANDO: que en Resolución N°111/2021, de Acta N°16/2021 del 15 de Junio 2021, donde éste Municipio autorizo el gasto para la compra de aplicador Tripol en la Empresa Ardimil Sa RUC:21145556001

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo define dos posibles lugares para la aplicación del producto Tripol: Camino de los Alemanes y/o Camino Veracierto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°26/2021 del día 21 de Setiembre 2021.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la aplicación del producto Tripol en el Camino de los Alemanes y/o Camino Veracierto.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°181/2021

Acta Ordinaria N°26/2021

Municipio de Los Cerrillos, 21 de Setiembre 2021.-

VISTO: la necesidad de encontrar una solución junto con el Ministerio de Trasporte, respecto a la intersección de Ruta 36 y Ruta 49 de nuestra localidad.

CONSIDERANDO: I) que en dicha intersección se vienen produciendo reiterados siniestros viales, provocando pérdidas humanas.

II) que no hay visibilidad correcta al ingresar a las Rutas ya que la intersección se encuentra en repecho/bajada, y la alta velocidad en los vehículos.

III) que los vecinos de la zona están sumamente preocupados por la situación y de como aumentan los accidentes de tránsito en el mencionado lugar, y no han tenido una solución a dicha problemática.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°26/2021 del día 21 de Setiembre 2021.

RESUELVE:

I)SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, cintando al Ministerio de Trasporte para trabajar en conjunto y encontrar la mejor solución a la problemática.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°180/2021

Acta Ordinaria N°26/2021

Municipio de Los Cerrillos, 21 de Setiembre 2021.-

VISTO: la nota recibida por el Sr Waldir Perdomo, en representación de la Aparcería Santa Barbara, solicitando: 6 trofeos, bajada de luz de 9,2 y un escenario, para los días 13 y 14 de Noviembre/2021 donde estará realizando un evento Ecuestro Criollo, con demostraciones de destrezas gauchas, entre ellas jineteadas y pruebas de rienda.

CONSIDERANDO: I) que dichas actividades serán realizadas en Ex Ruta 46 y Camino Bovio, Los Cerrillos, en un predio de 4 hectáreas al aire libres y respetando Protocolo Sanitario autorizado por el Ministerio de Salud Pública.

II) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°26/2021 del día 21 de Setiembre 2021.

RESUELVE:

I)REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: 6 trofeos, bajada de luz y escenario para los días 13 y 14 de Noviembre/2021, en Ex Ruta 36 y Camino Bovio, Los Cerrillos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°179/2021

Acta Ordinaria N°26/2021

Municipio de Los Cerrillos, 21 de Setiembre 2021.-

VISTO: la nota recibida por representantes de la Sociedad Fomento Rural "Sin Fronteras" y de la Comisión vecinal Pro Mejoras de Juanico y además vecinos de las Secciones Judiciales 1°, 3° y 17° respectivamente, del Departamento de Canelones, solicitando Pavimentación de Camino Lloveras (13 Kilometros).

CONSIDERANDO: I) que dicho Camino sirve de límite jurisdiccional de tres Municipios: Canelones, Progreso y Los Cerrillos.

II) que es una importante vía comunicación que permite no sólo la salidas de la producción rural de la zona sino además de la producción industrial emergente del lugar.

III) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°26/2021 del día 21 de Setiembre 2021.

RESUELVE:

I)SOLICITAR: se tome en cuenta la solicitud de los vecinos y que se pueda dar viabilidad mediante las articulaciones Institucionales correspondientes.

II) ENVIAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°178/2021

Acta Ordinaria Nº26/2021

Municipio de Los Cerrillos, 21 de Setiembre 2021.

VISTO: la nota presentada por la Sra Gloria Faggian con CI:4.109.438-5, titular de los puestos N°30 y 32 de nuestra feria dominical.

CONSIDERANDO: I) que por motivos personales no podrá seguir concurriendo.

II) que éste Concejo toma conocimiento de la nota presentada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Setiembre 2021 ACTA Nº26

RESUELVE:

I) AUTORIZA: a la Sra. Gloria Faggian con CI:4.109.438-5, titular de los puestos N°30 y 32 de la feria dominical de nuestra Ciudad, que por motivos personales no podrá seguir concurriendo.

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°0177/2021

Acta Ordinaria N°26/2021

Municipio de Los Cerrillos, 21 de Setiembre 2021.-

VISTO: que el 3 de Agosto 2021 se conmemoró los 125 Años de fundado la Ciudad de Los Cerrillos, y se realizaron diferente actividades durante los 31 días del mes de Agosto.

RESULTANDO: que en Resolución N°127/2021 de Acta Extraordinaria N°19/2021 del 13 de Julio 2021, se autorizo un gasto general para el mes de Agosto 2021, relacionado al Aniversario de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: I) que se compraron placas y distintas sublimaciones en agradecimiento a diferentes personalidades e instituciones para las actividades protocolares y se facturará por la Empresa Agremyarte, Rut:217229690014, por un importe de $11.295 (pesos uruguayos once mil doscientos noventa y cinco con 00/100).

II) que hay rubros y se imputará en el Proyecto A y/o B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°26/2021 del día 21 de Setiembre 2021.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago en la Empresa Agremyarte, Rut:217229690014, por un importe de $11.295 (pesos uruguayos once mil doscientos noventa y cinco con 00/100). Según los objetos descritos en el Considerando I.

II) COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio a sus efectos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE en los archivos de resoluciones del municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución	Expediente	Acta Ordinaria
N°176/2021	2021-81-1150-00054	N°26/2021

Municipio de Los Cerrillos, 21 de setiermbre de 2021.

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27**: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2021-81-1150-00054 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubro 5141, 5156, 5179 y 5299 para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2021.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILOS

en sesión ordinaria Acta N°176/2021 del día 21 de setiembre de 2021

comuna canaria

Resolución	Expediente	Acta Ordinaria
N°176/2021	2021-81-1150-00054	N°26/2021

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición en los rubro 5141, 5156, 5179 y 5299 los que se encuentran plasmados en el expediente N° 2020-81-1150-00054 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) **COMUNÍQUESE** la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE** al archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES